



Gaceta Municipal

Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS PUBLICACIONES EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTERÉS PÚBLICO, EN ÉL SE PUBLICA LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO, REGLAMENTOS, MANUALES, ACUERDOS, NOTIFICACIONES, AVISOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA EL H. AYUNTAMIENTO O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.



GACETA NO. 008/2025

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.
----------------	---

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL C. MISAEL SECUNDINO HERNÁNDEZ, COMO: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, LA PRESENCIA DEL C. MISAEL SECUNDINO HERNÁNDEZ, PARA QUE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY.

TERCER.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LO CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. V

ACUERDOS

CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A INFORMAR, QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADOS A CERTIFICARSE, POR LO TANTO UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO EL TÉRMINO, QUIEN NO HA CUMPLIDO CON LO ANTERIOR TENDRÁN QUE SER DESTITUIDOS DE SU CARGO.

EL SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO No. 0683/DARH/2025, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025, EMITIDO POR LA LIC. EN D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, INFORMA AL PLENO, QUE, SE INFORMO EN TIEMPO Y FORMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE DEBÍAN DE TRAMITAR SU “CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL”, POR LO QUE UNA VEZ VENCIDO EL



PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32, NUMERAL IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE: “CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN MATERIA DEL CARGO QUE SE DESEMPEÑARA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN FUNCIONES”, EL AYUNTAMIENTO TOME LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES RESPECTO DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025.
----------------	--

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESTITUCIÓN AL CARGO DEL P. C. E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE).

SEGUNDO.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LO CORRESPONDIENTE.

TERCER.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARTICIPE EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO DE MANERA TRIPARTITA (INEA-SECTI-SEIEM), REFERENTES A LA CAMPAÑA “EL PODER DE ALFABETIZAR”.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2025.
---------	---

PUNTO No. V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL MUNICIPIO PUEDA ADHERIRSE AL” PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES DEL ESTADO DE MÉXICO A CARGO DE LOS MUNICIPIOS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO.- INFÓRMESE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE.

TERCER.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.